

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2875 *COMA-RUGA AVENTURA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SYLUROM HOLLYDAYS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley"), se hace constar que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la sociedad Coma-Ruga Aventura, S.L. y el Socio de la sociedad Sylurom Hollydays, S.L.U., en ejercicio de las competencias de la Junta de Socios, con fecha 25 de abril de 2023, han decidido aprobar por unanimidad la fusión por absorción de Sylurom Hollydays, S.L.U., por parte de Coma-Ruga Aventura, S.L., que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio de la sociedad absorbida, todo ello sobre la base del proyecto común de fusión suscrito por todos los administradores de las dos sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Tarragona.

Asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los balances de fusión, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Tarragona, 25 de abril de 2023.- Jerome Pascal Pouil, Administrador Solidario de Coma-Ruga Aventura, S.L. y Sylurom Hollydays, S.L.U.

ID: A230018484-1